



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Secretaría General
del Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de abril de 2021 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe, la Señora Alcaldesa, el Señor Vico Algaba, la Señora Leo Pérez y el Señor Pérez Gómez. El Señor González Pereira comenzó la sesión en el salón de plenos pero por problemas técnicos tuvo que asistir de modo telemático.

También se encontraba presente el Secretario General del Pleno.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2021.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 27 de marzo de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada unanimidad.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo, ambos inclusive, así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 1 al 26 de marzo, también ambos inclusive.

Se da cuenta también de las Resoluciones y Decretos de 21 de enero de 2021, 17 de febrero de 2021 y 26 de febrero de 2021.

Se da cuenta, asimismo, de las Resoluciones del Órgano de Gestión Tributaria siguientes: 27-01-2021, 10-02-2021 (2), 17-2-2021, 19-22-2021, 22-02-2021(2), 24-02-2021 y 25-02-2021,

Los señores asistentes quedan enterados

4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO PLENO EN APOYO DE LA CANDIDATURA DE GETAFE COMO CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2022.

Vista la declaración Institucional de fecha 8 de abril de 2021.

Intervino el Señor Santos Gómez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, SE ACUERDA APROBAR LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DE LA CANDIDATURA DE GETAFE COMO CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2022 del siguiente contenido:

La Unión Europea a través de numerosas iniciativas, tal y como su Libro Blanco del Deporte (2007) y el Tratado de Lisboa (2009), así como sus propias instituciones (Comisión, Parlamento, etc.) claramente identifica al deporte como una actividad de relevancia para el fomento de los valores de tolerancia, solidaridad, igualdad, participación, inclusión, promoción de la salud, etc

Se trata de una apuesta por la aplicación de valores que se comparten todos en la acción pública de nuestra actividad, tal y como ha demostrado la gestión y visión de las actividades deportivas que se desarrollan en nuestra ciudad.

Entre las diferentes iniciativas que nos encontramos a nivel europeo, la institución ACES Europe (European Capitals and Cities of Sport Federation) desarrolla, desde 2001 las distinciones de Capital y Ciudad Europea del Deporte como reconocimiento a las ciudades que fomentan destacadamente el deporte y sus beneficios, así como para dar dimensión europea a los esfuerzos que se realizan en el ámbito local.

La primera capital Europea, en 2001, fue Madrid y Málaga lo fue en 2020.

En el ámbito de ciudad europea del deporte (para ciudades entre 25.000 y 500.000 habitantes) ya han sido ciudades europeas del deporte Guadalajara, Gijón, Las Rozas, Córdoba, Alcobendas, Estepona, Bilbao, Salamanca o Lleida.

En especial, la iniciativa premia a las ciudades que desarrollan un importante esfuerzo en el fomento de la actividad deportiva con el objetivo de favorecer la participación de los más jóvenes, personas con discapacidad y mayores, a través de la transmisión de valores saludables, participación, igualdad, solidaridad, respeto, tolerancia...

Bajo esta perspectiva, entendemos que nuestra ciudad se presenta como una candidata ideal para este galardón, que no servirá tan sólo para el reconocimiento a nivel nacional y europeo, sino también para potenciar aún más los esfuerzos e iniciativas que se desarrollan en este ámbito.

Desde hace tiempo queremos hacer de Getafe una “Ciudad Diversa” y en ese empeño estamos llevando a cabo iniciativas transversales que suponen el esfuerzo y la colaboración de todos y todas.

El legado de las ciudades galardonadas es muy relevante, tal y como han declarado las localidades que ya han sido distinguidas con esta nomenclatura.

La práctica del deporte en la ciudad se incrementa, debido a las mejoras que se ponen en marcha antes, durante y después de su designación. Se trata de que Getafe sienta el DEPORTE con mayúsculas.

Para ello queremos que la gestión, la concatenación de eventos y la información dirigida a toda la población en su conjunto sean un todo para integrar el deporte como un elemento más de la acción diaria de nuestra ciudad.

A través de esta Candidatura y su posterior designación (estamos convencidos de que así será) se posiciona a la localidad a nivel nacional y europeo, no sólo como ciudad que fomenta el deporte y sus valores, sino también como ciudad moderna y abierta.

Favorece la creación de redes y contactos con ciudades a niveles europeos, lo que favorece la transmisión de conocimientos, experiencias e iniciativas.

Mejora la percepción de los vecinos y vecinas sobre las políticas públicas que se realizan.

Por todo ello, consideramos que los esfuerzos para la presentación de nuestra candidatura son totalmente asumibles por nuestro Ayuntamiento debido a que nuestra ciudad ya posee una importante actividad de fomento del deporte tanto de base, como popular y de élite a la que sumaríamos importantes beneficios sociales y públicos que la iniciativa puede brindar a nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar a los grupos municipales presentes en el Pleno del Ayuntamiento de Getafe a apoyar la presentación de la candidatura de Getafe para ser Ciudad Europea del Deporte 2022.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a Aces Europa y a la Mesa del deporte de Getafe.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

5.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA AL AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE EL MANIFIESTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PÚBLICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN EL BARRIO DE LOS MOLINOS DE GETAFE

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha de 8 de abril; la propuesta de referencia de 5 de abril de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D.ª Ángeles García Rodríguez
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Manifiestar públicamente, a través de la lectura del MANIFIESTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PÚBLICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN EL BARRIO DE LOS MOLINOS DE GETAFE, su compromiso con la enseñanza pública del municipio.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

6.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR IBERDROLA CLIENTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIO 2020 POR IMPORTE TOTAL DE 20.591, 33 EUROS

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 8 de abril de 2021; la propuesta de referencia de 16 de marzo de

2021; los Informes Fiscales 338/2021 y 237/2021 de la Intervención General Municipal, de fecha 11 de marzo de 2021 y de 23 de febrero de 2021, respectivamente; el Informe del TSAG de Mantenimiento JPP/2021.09, de fecha 1 de febrero de 2021; las RCs emitidas por el Órgano Contable de las facturas que componen este expediente a favor de IBERDROLA CLIENTES, así como la demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de IBERDROLA CLIENTES, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220210001459

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/12952 21201023010329228 OPA 220200057232	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/08/20 AL 16/10/20	68,39 €
F/2020/12969 21201026010384013 OPA 220200057233	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	117,85 €
F/2020/12970 21201026010381193 OPA 220200057234	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	119,75 €
F/2020/12971 21201026010381349 OPA 220200057235	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	134,94 €
F/2020/12972 21201026010381192 OPA 220200057236	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	119,75 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/12973 21201026010384163 OPA 220200057237	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	123,99 €
F/2020/12974 21201026010384581 OPA 220200057238	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	122,15 €
F/2020/12993 21201028010252619 OPA 220200057239	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/10/20 AL 21/10/20	8,95 €
F/2020/14393 21201117010324836 OPA 220200057241	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/09/20 AL 11/11/20	555,50 €
F/2020/14973 21201124010306736 OPA 220200057242	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 19/11/20	1.081,67 €
F/2020/14974 21201124010306447 OPA 220200057243	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 19/11/20	825,97 €
F/2020/14975 21201124010306735 OPA 220200057244	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	543,48 €
F/2020/14976 21201124010307584 OPA 220200057245	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 19/11/20	518,57 €
F/2020/15134 21201126010274862 OPA 220200057246	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/10/20 AL 20/11/20	2.321,65 €
F/2020/15292 21201130010397332 OPA 220200057248	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 24/11/20	1.191,31 €
F/2020/15293 21201130010397444 OPA 220200057249	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 24/11/20	1.676,53 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/15294 21201130010397331 OPA 220200057250	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 24/11/20	1.253,74 €
F/2020/15535 21201203010324373 OPA 220200057251	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 23/11/20	1.250,20 €
F/2020/15536 21201203010324375 OPA 220200057252	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 23/11/20	1.187,76 €
F/2020/15537 21201203010330872 OPA 220200057253	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 23/11/20	124,47 €
F/2020/15538 21201203010330534 OPA 220200057254	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 23/11/20	74,89 €
F/2020/15539 21201203010331946 OPA 220200057255	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/11/20 AL 23/11/20	124,27 €
F/2020/15540 21201203010331933 OPA 220200057256	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 23/11/20	72,30 €
F/2020/15542 21201203010330871 OPA 220200057257	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 23/11/20	213,84 €
F/2020/15543 21201203010331934 OPA 220200057258	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/11/20 AL 23/11/20	198,34 €
F/2020/15544 21201203010324757 OPA 220200057259	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 23/11/20	1.672,51 €
F/2020/8439 21200714120000128 OPA 220200057231	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/04/20 AL 20/05/20	101,60 €

Total 15.804,37 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". OPERACIÓN RC 220210001460

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/12982 21201027010332436 OPA 220200057224	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	98,51 €
F/2020/12983 21201027010322711 OPA 220200057225	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	705,30 €
F/2020/15133 21201126010274860 OPA 220200057226	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 20/11/20	356,03 €
F/2020/15135 21201126010271849 OPA 220200057227	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 21/11/20	3.441,36 €
F/2020/15534 21201203010323740 OPA 220200057228	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/11/20 AL 23/11/20	156,16 €
F/2020/15541 21201203010331945 OPA 220200057229	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/11/20 AL 23/11/20	29,60 €
Total		4.786,96 €

Resumen de Aplicaciones Presupuestarias		EXP. ADC 2020/1478
Aplic. Presup.	Suma de Importe	Operación RC
32300 22102	15.804,37 €	220210001459
92061 22102	4.786,96 €	220210001460
Total general	20.591,33 €	

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE AGUA Y FACTURADO POR CANAL DE ISABEL II GESTIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 A 2020 POR IMPORTE TOTAL DE 1.138,54 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 8 de abril de 2021; la propuesta de referencia de 25 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de marzo de 2021; el informe fiscal 391/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

17101 21000 denominada ““REP. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. PARQUES Y JARDINES” (AL AMPARO DE LA BASE 4ª). RC 220210001846

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/1826 200001332086	CONDENA EN TUBERÍA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/02/20 AL 25/02/20	161,51 €
F/2020/1827 200001332110	CONDENA EN TUBERÍA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/02/20 AL 25/02/20	161,51 €
F/2020/1828 200001332295	CONDENA EN TUBERÍA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/02/20 AL 25/02/20	161,51 €
F/2020/1829 200001332269	CONDENA EN TUBERÍA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/02/20 AL 25/02/20	161,51 €
F/2020/1830 200001332022	CONDENA EN TUBERÍA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/02/20 AL 25/02/20	161,51 €
F/2020/1831 200001332172	CONDENA EN TUBERÍA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/02/20 AL 25/02/20	161,51 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/1832 200001332038	CONDENA EN TUBERÍA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/02/20 AL 25/02/20	99,91 €

Total 1.068,97 €

17101 22101 denominada "SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES". RC
220210001844

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/16493 200007639740	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/08/20 AL 28/10/20	1.963,71 €
A/2020/14 209000012600	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/19 AL 08/01/20	- 459,83 €
A/2020/22 209000012601	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 08/01/20 AL 25/02/20	- 503,05 €
A/2020/36 209000017213	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 05/11/19 AL 10/01/20	- 200,41 €
A/2020/50 209000019096	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 05/11/19 AL 10/01/20	- 92,42 €
A/2020/57 209000019732	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 04/11/19 AL 09/01/20	- 325,07 €
A/2020/63 209000027843	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/01/20 AL 09/03/20	- 178,62 €
A/2020/94 209000077019	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 04/01/19 AL 05/03/19	- 51,99 €
A/2020/96 209000077018	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/10/18 AL 04/01/19	- 57,19 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
A/2020/99 209000077022	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 04/07/19 AL 03/09/19	- 52,87 €

Total 42,26
€

17101 22101 denominada "SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES". RC
220210001845

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2021/1672 210000741016	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/08/20 AL 28/10/20	133,89 €
A/2020/98 209000077017	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/08/18 AL 30/10/18	- 51,99 €
A/2020/101 209000077020	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 05/03/19 AL 07/05/19	- 54,59 €
Total		27,31 €

Ap Presup	Operación RC	Importe Total
17101 21000	220210001846	1.068,97 €
	Total Aplicación	69,57 €
17101 22101	220210001844	42,26 €
	220210001845	27,31 €
Total general		1.138,54 €

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA NUEVA INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES FACTURADO POR ELECNR SEGURIDAD S.L. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A AGOSTO DE 2019 Y DE 16 DE OCTUBRE DE 2019 A 1 DE OCTUBRE DE 2020, POR IMPORTE TOTAL DE 36.931,82 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 8 de abril de 2021; la propuesta de referencia de 23 de marzo de 2021; el Informe Fiscal Nº 402/2021 de la Intervención General Municipal de fecha 23 de marzo de 2021, informe de 26 de febrero de 2021 del Jefe del Área de Gestión Económica de Policía Local, Informe de 01 de marzo de 2021 de la TSAG de Policía Local y de acuerdo con lo establecido en la Base 16.3ª de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2020 prorrogado para el 2021

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor ELEC NOR SEGURIDAD S.L. por importe total de 36.931,82 €, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

2021/132.02.623.00 "INV. NUEVA. MAQUIN, INSTALAC Y UTILLAJE. POLICIA MUNICIPAL" - RC Nº 220210001973

Nº Operación	Nº Factura	Nº RUF	Fecha factura	Concepto	Importe
220190045234	R2-19-0096-2	F/2019/17314	15/11/2019	Trabajos realizados en Biblioteca, CEIP Gabriel García Márquez y CEIP Miguel de Cervantes en el periodo de febrero a agosto de 2019	3.242,53 €
TOTAL FACTURA CAPÍTULO 6					3.242,53 €

2021/132.02.213.00 "REPAR. MANTEN. MAQUIN. INSTALAC Y UTILLAJE. POLICIA MUNICIPAL" - RC Nº 220210002022

Nº Operación	Nº Factura	Nº RUF	Fecha factura	Concepto	Importe
220200057144	R2-19-0113-2	F/2020/664	31/12/2020	Mantenimiento 16/10/2019 al 31/10/2019	1.586,14 €
220200057145	R2-19-0114-2	F/2020/665	31/12/2020	Mantenimiento noviembre 2019	3.432,62 €
220200057146	02-20-0004	F/2020/1324	31/12/2020	Mantenimiento diciembre 2019	4.486,96 €
220200057147	02-20-0021	F/2020/1931	31/12/2020	Mantenimiento enero 2020	8.929,53 €
220200057148	02-20-0027	F/2020/3267	31/12/2020	Mantenimiento febrero 2020	1.433,79 €
220200057149	02-20-0037	F/2020/4885	31/12/2020	Mantenimiento marzo 2020	1.117,24 €
220200057150	02-20-0051	F/2020/6267	31/12/2020	Mantenimiento abril 2020	836,23 €
220200057151	02-20-0069	F/2020/7177	31/12/2020	Mantenimiento mayo 2020	2.453,18 €

220200057152	02-20-0084	F/2020/8965	31/12/2020	Mantenimiento junio y julio 2020	3.715,67 €
220200057153	02-20-0096	F/2020/10346	31/12/2020	Mantenimiento agosto 2020	1.294,99 €
220200057154	R2-20-0113-2	F/2020/12892	31/12/2020	Mantenimiento 01/09/2020 al 01/10/2020	4.402,94 €
TOTAL FACTURAS					33.689,29 €

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE EXPTE. Nº 12/2021 “SUPLEMENTOS DE CRÉDITO” DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 8 de abril de 2021; la propuesta de referencia de 18 de marzo de 2021; el informe 19/2021 de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de fecha 17 de marzo de 2021 por el que se certifica por el que se certifica el saldo del remanente de tesorería para gastos generales a día de la fecha y el informe del Servicio de Planificación y Gestión Económica de fecha 18 de marzo de 2021. Visto el Informe fiscal 481/21 y dada la urgencia y necesidad de tramitar los gastos que se propone realizar y la imposibilidad de que los mismos puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente, según dispone la Base 7ª de ejecución del presupuesto

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 en contra, SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 12/2021 del presupuesto municipal vigente “suplementos de crédito” siguientes:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24102 41000	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN	975.000,00 €
24102 71000	TRANSF. CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN	350.00,00 €
	TOTAL.....	1.325.000,00 €

Los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

ALTA DE CRÉDITOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.325.000,00 €
	TOTAL.....	1.325.000,00 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
4	975.000,00 €	
7	350.000,00 €	
		1.325.000,00 €
TOTALES	1.325.000,00 €	1.325.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA DETERMINAR EN EL PRESUPUESTO LA CANTIDAD GLOBAL DESTINADA PARA DETERMINAR EN EL PRESUPUESTO LA CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A LA ASIGNACIÓN DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL FUNCIONARIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 8 de abril de 2021; la propuesta de referencia de 5 de abril de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal, así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención,
SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Determinar, sin perjuicio de la disponibilidad presupuestaria que permita la ejecución del gasto que pueda corresponder, la siguiente cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones al personal funcionario de este Ayuntamiento:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Límite inicial (€)	Incremento límite (€)	Límite total (€)
13202 15100 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GRATIFICACIONES. POLICIA MUNICIPAL	475.000,00	563.318,56	1.038.318,56
92091 15100 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GRATIFICACIONES. PERSONAL	157.000,00	318.588,16	475.588,16

Las modificaciones de crédito necesarias para consignar el crédito total habrán de ser autorizadas por el Concejal Delegado de Hacienda y Coordinación de Barrios.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD, PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE GETAFE AL PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de abril de 2021; la propuesta de referencia de 29 de marzo de 2021; el informe del Departamento de Medio Ambiente de 29 de marzo de 2021.

Intervenciones:

- Don Ángel Muñoz González
- D. Jesús Pérez Gómez
- D Carlos Daniel Enjuto Domínguez
- Doña María África Sánchez Marín
- D. Don Ángel Muñoz González
- D. ^a Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Adhesión del municipio de Getafe al “PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA”.

SEGUNDO.- Solicitar y tramitar la Adhesión del municipio de Getafe al “PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA”, impulsada por la Unión Europea.

TERCERO.- Dotar en el presupuesto de 2022, de una aplicación presupuestaria para la elaboración de un inventario de emisiones de referencia y una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático así como un PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES), compromiso que adquiere el municipio tras la adhesión al PACTO.

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA DECIMOSEXTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE MOLINO NUM.2 DEL SUELO URBANO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de abril de 2021; la propuesta de referencia de 31 de marzo de 2021; el informe jurídico emitido el 25 de marzo de 2021 por la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística, conformado por el Secretario General del Pleno el 5 de abril de 2021, así como el informe técnico suscrito el 29 de marzo de 2021 por el Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística, que obran en el expediente, así como los preceptos que le son de aplicación,

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el DOCUMENTO DE LA DECIMOSEXTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE MOLINO NUM. 2.

La modificación que se propone consiste en modificar el PLANO O-582.3-2.08 de ORDENACION DEL SUELO URBANO en el sentido de ajustar la alineación de la calle Hormigo, manteniendo un ancho constante de 6,17 m. y prolongar la línea que indica la exención del retranqueo de la última planta a lo largo de toda la fachada de la finca de la calle Molino núm. 2.

Esta modificación conlleva que los propietarios, como condición previa a la concesión de la licencia de edificación, deberán ceder al Ayuntamiento de Getafe, de forma gratuita, libre

de cargas y urbanizados, 129 m2 para Espacio Libre Público; la urbanización de este espacio se ejecutará de forma simultánea a la edificación.

En el caso en que los cambios de alineación propuestos en el viario afectaran a cualquiera de las tuberías de abastecimiento o saneamiento actualmente existentes en las calles Hormigo y Molino, éstas deberán protegerse y/o retranquearse a zonas de dominio público a cargo del promotor de la actuación, debiéndose poner en contacto con la Ventanilla Única de Atención a Promotores del Área Planeamiento de Canal de Isabel 11, S.A., para las autorizaciones correspondientes.

SEGUNDO.- Remitir el documento de modificación aprobado, junto con el expediente completo derivado de la instrucción del procedimiento en fase municipal, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA REALTIVA A LA ESTIMACIÓN DE LA INICIATIVA PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE GETAFE (SUBESTACIÓN DEL ROSÓN) Y SU GESTIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de abril de 2021; la propuesta de referencia de 31 de marzo de 2021; vista la solicitud y documentación presentada por *PARTICULAR*, en nombre y representación de REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU., para la formalización de la iniciativa y desarrollo urbanístico de los terrenos de su propiedad afectados por la Sexta Modificación del PGOU de Getafe (ocupados actualmente por la Subestación en el ámbito de “El Rosón”), así como el informe jurídico emitido por la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística el 30 de marzo de 2021:

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 1 voto en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar la iniciativa presentada por la sociedad REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU, como propietaria única del total de los terrenos afectados por la Sexta Modificación del PGOU de Getafe y ocupados actualmente por la Subestación en el ámbito de “El Rosón”, para su ejecución urbanística por el sistema de Compensación, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADHESIÓN A LA SEXTA SEMANA PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA “CALLES PARA LA VIDA”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de abril de 2021 y la propuesta de referencia de 5 de abril de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 12 de abril de 2021, una enmienda del Grupo Municipal de Vox, no aceptada por el Concejal proponente.

Intervenciones:

- Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Adherirse a la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas CALLES POR LA VIDA firmando la carta abierta que propone la Organización de Naciones Unidas.

CALLES PARA LA VIDA:

PARA LAS PERSONAS Y EL PLANETA.

Llamamos a la acción mundial contra la velocidad en nuestras calles donde caminamos, jugamos y vivimos. Las calles habitables y de baja velocidad son imprescindibles y urgentes..

Urgente porque las bajas velocidades salvan vidas.

Urgente para los Objetivos Globales y para nuestro clima, como llave que desbloquea un círculo virtuoso de viajes activos sin emisiones de carbono, superando la dependencia del automóvil, lo que permite un transporte público eficiente, un aire más limpio y menos emisiones CO2.

Urgente para la salud pública, haciendo que sean más seguros y accesibles caminar y andar en bicicleta, permitiendo y fomentando la salud y mejores estilos de vida. Las calles habitables son más cruciales que nunca a medida que respondemos al COVID-19.

Urgente para la equidad social y racial, ya que son las comunidades minoritarias y de menores ingresos las que están más expuestas a la alta velocidad del tráfico, el peligro vial, el peligro medioambiental y la exclusión social que provoca.

Urgente por los derechos de las personas con discapacidades; para las personas mayores; para todos los que son vulnerables.

Urgente para nuestros niños y jóvenes, y vital para su bienestar. Están en mayor riesgo en las calles donde viven, juegan y usan para ir al colegio. Cada día, 3000 niños y jóvenes mueren o resultan gravemente heridos en las carreteras del mundo. Un niño golpeado por un automóvil a 30 km/h puede sobrevivir. Golpeados a 80 km/h, la mayoría morirá. La velocidad mata.

La Declaración de Estocolmo de 2020, adoptada por gobiernos de todo el mundo, pide un enfoque en calles habitables y, en consonancia con evidencias disponibles, una velocidad máxima de viaje por carretera de 30 km/h donde los usuarios vulnerables de la carretera y los vehículos se mezclan.

Este enfoque debe estar a la vanguardia de la nueva Década de Acción para la Seguridad Vial para lograr los Objetivos Globales.

Ahora es el momento de cumplir con urgencia esta llamada a la acción mediante la reducción, el diseño y el cumplimiento de velocidades de tráfico que sean seguras para todos, en todas partes, priorizando las calles de baja velocidad en todas las áreas residenciales y cerca de las escuelas.

Calles por la salud. Calles por clima. Calles para personas. Debemos actuar juntos para crear #CallesParaLaVida #LOVE30.

SEGUNDO: Instar al Gobierno municipal a establecer un plan de medidas destinadas a calmar el tráfico para que la limitación de velocidad a 30 Km/h. se haga efectiva:

- Mejora de las infraestructuras viarias mediante la instalación o refuerzo de elementos de calmado de tráfico.
- Vigilancia del cumplimiento de las normas y el control de la velocidad.

TERCERO.- Instar al Gobierno municipal a poner en marcha campañas de comunicación que impliquen a la población de Getafe en el cumplimiento de los objetivos de reducción de la velocidad.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos al Consejo de Movilidad y a la oficina United Nations Road Safety Collaboration .

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

15.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA Y SU PROMOCIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 8 de abril marzo de 2021; la proposición de referencia de fecha 8 de abril de 2021 que sustituye a la de 5 de abril del mismo año, dictaminada en Comisión Permanente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 12 de abril de 2021, una enmienda del Grupo Municipal de Vox, la cual no es aceptada por los grupos proponentes.

Intervenciones:

- Doña Ángeles García Rodríguez
- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por Don Herminio Vico Algaba.

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando Álvarez García.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- Doña Mirene Presas de Castro.
- Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
- Doña Ángeles García Rodríguez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar el carácter vertebrador de la escuela pública como la red que garantiza plenamente el derecho a la educación, recogido en la Constitución española, para lo que deberá:

- a. Incrementar la financiación educativa para garantizar un servicio de calidad, como suma de excelencia y equidad, en las distintas etapas obligatorias y no obligatorias.
- b. Ampliar la oferta de actividades complementarias y extraescolares en la oferta educativa que atiendan a la formación integral de los estudiantes.
- c. Seguir incrementando la creación de centros integrados de educación que comprendan todos los niveles escolares, desde la educación infantil al bachillerato.

- d. Incrementar en los centros ordinarios los recursos humanos y materiales para poder atender en las mejores condiciones la diversidad y al alumnado con necesidades educativas especiales.
- e. Impulsar el desarrollo profesional del profesorado y la carrera docente.
- f. Velar por el cumplimiento de todos los criterios de admisión y equilibrio en la escolarización heterogénea del alumnado, entre los diferentes centros educativos según se recoge en la LOMLOE.
- g. Mantener el número de unidades establecidas en los centros públicos, aprovechando eventuales descensos en la demografía para reducir las ratios por grupo.
- h. Fortalecer la intervención de familias, profesorado, alumnado y del conjunto de la comunidad educativa en la gestión y control de los centros públicos a través de los órganos colegiados de gobierno y participación recogidos en la LOMLOE.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la presidencia de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

16.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2021-2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 8 de abril marzo de 2021; la proposición de referencia de fecha 5 de abril de 2021.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- Doña Mirene Presas de castro
- Jesús Pérez Gómez
- Doña Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid, al mantenimiento de las aulas de tres años en los colegios públicos Mariana Pineda, Fernando de los Ríos, San José de Calasanz y Julián Besterio, para el próximo curso, hasta conocer la demanda de las familias.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la bajada de ratios en todos los niveles educativos para favorecer la mejora de la calidad de la enseñanza y la escolarización extraordinaria.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid al mantenimiento de las aulas Covid y profesorado, al menos el próximo curso y mientras continúe la situación de pandemia.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a mantener la gestión directa en la financiación de la nueva escuela Arco Iris, en el barrio Buenavista, por parte del ayuntamiento de Getafe y dentro de la red pública de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, reiterando una vez más nuestra opción por el modelo de centros públicos 0-12.

QUINTO.- Dar traslado de los siguientes acuerdos a la Dirección de Área Territorial Madrid Sur, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, al Consejo Municipal de Educación y a los centros públicos de Getafe.

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO MARCO DE RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 8 de abril de 2021; así como la proposición de referencia de 5 de abril de 2021.

Intervenciones:

- Doña Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Carlos González Pereira.
- Doña Gema Cáceres Martín.
- Doña Mónica Cobo Magaña.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a publicar y ejecutar el nuevo Acuerdo Marco de Residencias de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Sectorial de las Personas Mayores de Getafe.

18.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 8 de abril de 2021; así como la proposición de referencia de 8 de abril de 2021 que sustituye a la de 5 de abril.

Intervenciones:

- Doña Ángeles García Rodríguez
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Fernando Álvarez Martín
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Jesús Pérez Gómez.
- Doña Ángeles García Rodríguez.
- Doña Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la creación en nuestro municipio de una Unidad de Formación e Inserción Laboral atendiendo a las necesidades educativas expuestas.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a dotar a los centros de los recursos necesarios para establecer medidas de apoyo al alumnado en riesgo de no titulación en la ESO.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe y a la Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública de Getafe.

19.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS RELATIVA A LOS RECORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE LA PANDEMIA EN MATERIA DE DEPENDENCIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 8 de ABRIL de 2021; así como la proposición de referencia de 8 de abril que sustituye a la de 5 de abril de 2021.

Intervenciones:

- Doña Nieves Sevilla Urbán
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Carlos González Pereira
- Doña Alba Leo Pérez
- Doña Nieves Sevilla Urbán.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a que la Comunidad de Madrid priorice la actualización la Ley de Servicios Sociales, corrigiendo las debilidades cruciales que actualmente presenta y sobre la que no ha habido avances, siendo la única Comunidad Autónoma, junto con Murcia, que no las han actualizado, incorporando el reconocimiento de derechos de ciudadanía, robusteciendo un sistema público de servicios sociales.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar el presupuesto destinado a la Ley de Dependencia y a los recursos necesarios para su aplicación, mejorando los plazos de valoración de forma que la valoración no se dilaten tanto en el tiempo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de a los grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid y a los colectivos e entidades que conforman el consejo de discapacidad de Getafe, Consejo del Mayor de Getafe y Consejo de Salud.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOLICITANDO LA READMISIÓN DE LA TRABAJADORA PARTICULAR DESPEDIDA IMPROCEDENTEMENTE POR EL GOBIERNO MUNICIPAL.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 8 de abril de 2021; así como la proposición de referencia de 5 de abril de 2021.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por Don Herminio Vico Algaba.

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
- Doña Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos en contra, 1 voto a favor y 14 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

21 .- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PODEMOS Y MÁS MADRID PARA LA RESTAURACIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE Y PARA LA PRESERVACIÓN DE SU ENTORNO NATURAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de abril de 2021; la proposición de referencia de 8 de abril de 2021 que sustituye a la de 5 de abril.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia como parte proponente.

De conformidad con los Grupos Municipales proponentes, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal Socialista, por lo que pasará a denominarse: **PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PODEMOS, MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y SOCIALISTA AL PLENO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE Y PARA LA PRESERVACIÓN DE SU ENTORNO NATURAL.**

Intervenciones:

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Ángel Muñoz González
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. Instar al Gobierno municipal de Getafe a la creación de un grupo de trabajo que investigue y coordine la situación de degradación del Parque Regional del Sureste junto a la Comisión de Medio Ambiente de la FMM.

SEGUNDO. Instar al Gobierno municipal de Getafe a realizar cuantas acciones considere oportunas para lograr una mayor concienciación ciudadana acerca de la necesaria medida en el disfrute del Parque Regional del Sureste.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a iniciar los trabajos necesarios para hacer cumplir la ley 6/94, de 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, dotando al Parque de una Junta Rectora y de un Plan Rector de Uso y de Gestión del mismo.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad a no conceder ninguna ampliación de los cotos de caza en los terrenos e inmediaciones del Parque Regional del Sureste, así como cualquier plan de aprovechamiento cinegético en dichos cotos, hasta que no esté aprobado el PRUG del Parque y constituida una nueva Junta Rectora.

QUINTO.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad a revocar los planes de aprovechamiento cinegético que permiten el asesinato de zorros en nuestra región.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad, grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, los Consejos Sectoriales de Sostenibilidad y Movilidad del Ayuntamiento de Getafe, la Comisión de la FMM de Medio Ambiente y Economía Circular, al Ministerio de Transición ecológica y a los Ayuntamientos cuyo término municipal se incluya en el Parque regional del Sureste.

22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA MEJORE LOS SERVICIOS DE LOS TRENES DE CERCANÍA DE MADRID Y GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de abril de 2021; la proposición de referencia de 5 de abril de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 12 de abril de 2021, una enmienda de los Grupos Municipales Socialista y Podemos, la cual no es aceptada por el Grupo proponente.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- Doña Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA CONSTRUYA UN NUEVO BUS-VAO PARA LA A-42 Y ASÍ MEJORE LA CIRCULACIÓN DE LOS USUARIOS Y SE REDUZCAN LOS NIVELES DE POLUCIÓN EN GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de abril de 2021 y la proposición de referencia de 5 de abril de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 12 de abril de 2021, una enmienda de los Grupos Socialista y de Podemos, la cual no es aceptada por el Grupo proponente.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Antonio José Mesa Garrido.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos en contra, 5 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE SE EJECUTEN DE MANERA INMEDIATA LAS OBRAS DEL POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO Y LA COMPARECENCIA PÚBLICA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de abril de 2021; la proposición de referencia de 5 de abril de 2021 y la autoenmienda presentada el referido 5 de abril que se entiende incorporada a la proposición. .

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- Doña Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra, 5 votos a favor y 7 abstenciones, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

PROPUESTAS Y PROPOSICIONES (declaración de urgencia)

URGENCIA 1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 14/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Vista propuesta de referencia de fecha 9 de abril de 2021; el Informe Fiscal nº 483/2021 de la Intervención General Municipal de fecha 8 de abril de 2021 y dada la urgencia y necesidad de tramitar los gastos que se propone realizar y la imposibilidad de que los

mismos puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente, según dispone la Base 7ª de ejecución del presupuesto

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor..

En consecuencia, por mayoría absoluta de 24 votos a favor y 2 votos en contra se declara la urgencia del asunto.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra..
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención..
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor. .

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 14/2021 del presupuesto municipal vigente “Créditos extraordinarios y suplementos de crédito” siguientes:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PTO. 2021	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16221 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS	12.144,53 €
31201 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO. CENTRO MUNICIPAL DE SALUD	20.424,00 €
TOTAL.....		32.568,53 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PTO. 2021	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13200 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. GASTOS FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD	4.512,03 €

13202 22701	SEGURIDAD. POLICÍA MUNICIPAL	29.496,74 €
13501 22400	PRIMAS DE SEGUROS. PROTECCIÓN CIVIL	2.800,00 €
15322 21000	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. MANTENIMIENTO	143.011,85 €
15322 61900	OTRAS INVERS. REP. INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GRAL. MANTENIMIENTO	10.890,00 €
15322 62300	INVERSIÓN NUEVA MAQUIN. INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE. MANTENIMIENTO	113,23 €
16001 21000	REP. MANT. Y CONS. NFRA. Y BIENES NATURALES. ALCANTARILLADO	26.931,86 €
16221 22502	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	76.484,25 €
16501 21000	REP. MANT. Y CONS. NFRA. Y BIENES NATURALES. ALUMBRADO PÚBLICO	174.178,90 €
23121 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. MAYOR	31.486,55 €
31200 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ADMINISTRACIÓN GENERAL SANIDAD	168,26 €
31202 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO. PLANIF. FAMILIAR	16.400,00 €
32300 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.	2.568,60 €
32300 22102	SUMINISTRO DE GAS. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	104.900,41 €
32300 63200	INVERSIONES REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. C ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	17.288,80 €
32321 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CONSERVACIÓN CENTROS ESCOLARES	2.672,56 €
33210 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. GASTOS MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECAS.	268,23 €
33211 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. O. GASTOS FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECAS	14.520,00 €
33301 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	24.361,57 €
33301 62200	INVERS. NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. EQUIP. CULTURALES	33.282,24 €
33401 26000	TRABAJOS REALIZADOS INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO. DIFUSIÓN CULTURAL	5.993,07 €
33402 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y O. PUBLIC. E. MÚSICA "MAESTRO GOMBAU"	509,83 €
33411 22400	PRIMAS DE SEGUROS. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	2.075,01 €

33801 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS LOCALES.	508,20 €
34200 22102	SUMINISTRO GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNCION. INSTAL. DEPORTIVAS	28.379,89 €
34201 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.529,08 €
92051 20400	ARREND. MATERIAL TRANSPORTE. RÉGIMEN INTERIOR	8.531,25 €
92051 21200	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR	5.893,14 €
92051 21300	REP. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. TÉCNICAS Y UTILLAJE. RÉGIMEN INTERIOR	48.187,28 €
92051 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. RÉGIMEN INTERIOR	32.204,26 €
92051 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y O. PUBLIC. RÉGIMEN INTERIOR	37.863,03 €
92051 22104	SUMINISTRO VESTUARIO. RÉGIMEN INTERIOR	13.119,60 €
92051 22400	PRIMAS DE SEGUROS. RÉGIMEN INTERIOR	24.364,59 €
92051 22700	LIMPIEZA Y ASEO. RÉGIMEN INTERIOR	4.521,67 €
92061 22101	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES	1.547,08 €
92061 22102	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES	44.395,63 €
92061 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. SERVICIOS GENERALES	18.350,73 €
92061 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIOS GENERALES	300.000,00 €
92061 22201	COMUNICACIONES POSTALES. SERVICIOS GENERALES	2.144,73 €
93311 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EDIFICIOS MUNICIPALES	5.965,93 €
93311 63200	INVER. REP. EDIF. Y OTRAS CONSTRUC. EDIFICIOS MUNICIPALES	25.552,51 €
TOTAL.....		1.346.972,59 €

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

ALTA DE CRÉDITOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.379.541,12 €
TOTAL.....		1.379.541,12 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
2	1.292.414,34 €	
6	87.126,78 €	
8		1.379.541,12 €
TOTALES	1.379.541,12 €	1.379.541,12 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

URGENCIA 2 .- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 15/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Vista la propuesta de referencia de fecha 9 de abril de 2021; el Informe 023/2021 de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de fecha 7 de abril de 2021 por el que se certifica el saldo del remanente de tesorería para gastos generales a día de la fecha, el Informe del Servicio de Planificación y Gestión Económica de fecha 7 de abril de 2021, el Informe Fiscal nº 488 de la Intervención General Municipal de fecha 8 de abril de 2021, relativo a la modificación de crédito nº 15 del presupuesto municipal vigente, el informe rectificativo de la Adjunta Jefa de Sección del Mayor y Proposición rectificativa de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Personas Mayores, ambos de fecha 8 de abril de 2021, sobre nueva distribución de créditos dentro del mismo subprograma del Mayor que no suponen modificación del total de los créditos ni del resumen por capítulos, y dada la urgencia y necesidad de tramitar los gastos que se propone realizar y la imposibilidad de que los mismos puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente, según dispone la Base 7ª de ejecución del presupuesto

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor..
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría absoluta de 24 votos a favor y 2 votos en contra se declara la urgencia del asunto.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 15/2021 del presupuesto municipal vigente “Créditos extraordinarios y suplementos de Crédito” siguientes:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA A PTO. 2021	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13301 22199	OTROS SUMINISTROS.TRÁFICO	12.000,00 €
13401 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. MOVILIDAD	50.000,00 €
15001 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. ADMÓN.GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.035,74 €
15001 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMÓN.GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	3.907,96 €
15001 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMÓN.GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.966,02 €
15001 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. ADMÓN.GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	5.959,28 €
15321 61900	O. INVERS.REPOS INFRAEST.Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTOS Y OBRAS	140.000,00 €
22101 16103	PRESTAC.SOC. PENSIONES EXCEPCIONALES. PRESTACIONES SOCIALES DE PERSONAL	105.695,95 €
22101 16104	PRESTAC.SOC. INDEMNIZACIONES PERS.LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS. PRESTAC.SOC.DE PERSONAL	74.370,91 €
23101 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS SOCIALES	45.982,70 €
23101 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS SOCIALES	14.944,40 €
23103 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. MENOR, FAMILIA Y EMERGENCIA SOCIAL	36.000,00 €
23103 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. MENOR, FAMILIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1.080.000,00 €
23105 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	100.000,00 €
23111 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. PLAN IGUALDAD	10.000,00 €
23121 22799	O. TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPRESAS Y PROFESIONALES. MAYOR	18.000,00 €

23121 48000	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INST. SIN FIN DE LUCRO. MAYOR	10.000,00 €
23121 62300	INVERS. NUEVA MAQUINARIA, INSTAL. TÉCNICAS Y UTILLAJE. MAYOR	110.000,00 €
23121 62500	INVERS. NUEVA MOBILIARIO. MAYOR	40.000,00 €
31201 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. CENTRO MUNICIPAL DE SALUD	35.000,00 €
31211 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. C. ATENCIÓN INTEGRAL DROGODEPENDENCIAS	20.000,00 €
32611 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	18.000,00 €
33411 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE.	10.000,00 €
34101 22799	O. TRABAJOS REALIZ. POR O. EMPRESAS Y PROFESIONALES. ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	50.000,00 €
34201 21200	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. OTROS GASTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00 €
42201 44900	O. SUB. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. INDUSTRIA	500.000,00 €
49101 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS. NUEVAS TECNOLOGÍAS	131.000,00 €
92051 21200	REP. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCI. RÉGIMEN INTERIOR	20.000,00 €
92051 62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO. RÉGIMEN. INTERIOR	80.000,00 €
TOTAL.....		2.777.862,96 €

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PTO. 2021	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23107 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. PLAN DE CONVIVENCIA	24.000,00 €
23107 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PLAN DE CONVIVENCIA	17.000,00 €
23107 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. PLAN DE CONVIVENCIA	19.000,00 €
23121 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. MAYOR	34.000,00 €
TOTAL.....		94.000,00 €

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

ALTA DE CRÉDITOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.871.862,96 €
TOTAL.....		2.871.862,96 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
1	224.167,01 €	
2	411.695,95 €	
4	1.745.000,00 €	
6	491.000,00 €	
8		2.871.862,96 €
TOTALES	2.871.862,96 €	2.871.862,96 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

25.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LAS PRÓXIMAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL BARRIO DEL CASERÍO.

Visto el Ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 31 de marzo de 2021.

Intervenciones:

- D. Jose Manuel Fernández Testa.
- D.ª Sara Hernández Barroso.
- D. Jose Manuel Fernández Testa.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

26.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE GETAFE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 31 de marzo de 2021.

Intervenciones:

- D. Jose Manuel Fernández Testa.

- D.ª Sara Hernández Barroso.
- D. Jose Manuel Fernández Testa.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

27.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA COLECCIÓN “REBELDES DE GÉNERO”, MATERIAL QUE SE HA SUMINISTRADO A LOS COLEGIS DE GETAFE DESDE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el Ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 31 de marzo de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Sara Hernández Barroso
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

28.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA EVITAR BOTELLONES Y FIESTAS ILEGALES EN LAS CALLES DE GETAFE.

Visto el Ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 31 de marzo de 2021

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez

29.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Vista la Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 31 de marzo de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Ángeles García Rodríguez
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

30.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL ESTADO DE LAS INVERSIONES PREVISTAS CON CARGO A REMANENTE EN EL APARCAMIENTO DE CERCANÍAS RENFE SECTOR 3.

Vista la Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 31 de marzo de 2021.

- D. Antonio Soubrie Gutiérrez- Mayor
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciséis horas y tres minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.